

Anotación 1

OBJETO

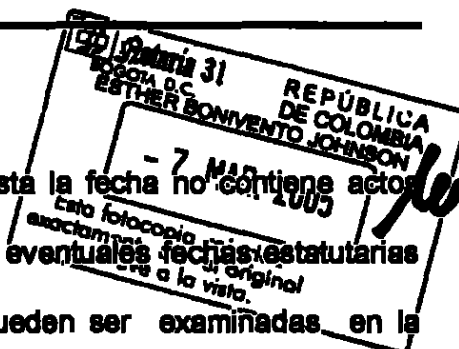
Objeto de la Compañía es el comercio, inclusive comercio al por mayor e intermediario con productos de todo tipo y la prestación de servicios, así como toda la prestación de servicios para terceros relacionada con ello. La realización de asesoría comercial para terceros así como la coordinación de asesorías de negocios para terceros.

La adquisición y la transferencia de patentes y artículos de marca, de ciclos de producción secretos a propiedad industrial e intelectual, la cesión universal de patentes y licencias. La administración, asesoría y otros tipos de prestación de servicios a terceros inclusive la coordinación de acciones publicitarias relacionadas con la compañía así como todas las actividades que estén en relación con estos objetivos directa o indirectamente inclusive participaciones o financiaciones de otras compañías.

Ref. Dirección comercial —

Anotación 2 Observaciones

El resumen extraído de la tarjeta de registro hasta la fecha no contiene actos anulados antes del registro y por lo tanto tampoco eventuales fechas estatutarias anteriores o citas de diario. Estas informaciones pueden ser examinadas en la tarjeta de registro mercantil.



LUIS GARCÉS DE VILLASO GARCÉS, PRESIDENTE
 Registrador del Comercio
 Alcalde de Bogotá - Colombia
 Centro de la Independencia Pro. 10000
 Universidad Nacional de Colombia
 RES. 6014 MINISTERIO DE JUSTICIA

Anotación 2

Cambio de estatutos : Los actos de publicación obligatoria no registraron cambios.

Ref. Fecha de estatutos :

1: 25.03.2004

2: 25.06.2004

Anotación — — Anulación —

Aportaciones en especie, acciones de disfrute, beneficios especiales

Ref. Órganos de publicación :

- 1 Periodicos del país

Anotación — Anulación — Sucursales —

Abreviatura	Ref.	Libro diario Nr.	Fecha Libro diario
	0		(omisión)
gm	1	0	26.06.2004
AA	2	102	30.06.2004

DATOS ACERCA DE LA ADMINISTRACIÓN

ANOTACIÓN :

- 1 Martino, Alicia direc. : Italia, 6900 Lugano
- 1 Lorenzin, Renato, domic. Italia, 6900 Lugano
- 1 Jeeves, Alexander Bryan lic. rer. pol., domic.

COPIA 3)

ESTRAT. RC

ESTRAT. RC

FUNCIÓN

- 7

MAI. 2005

Esta fotocopia coincide exactamente con el original que tiene en su vista.

apoderada

colectiva (2)

individual

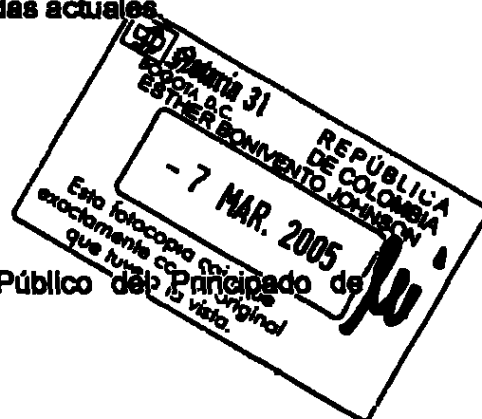
REGISTRO MERCANTIL PUBLICO DE LIECHTENSTEN - REGISTRO PRINCIPAL**Número de Registro : FL-0001.530.607-6****Naturaleza jurídica : Sociedad Anónima****Fecha de Registro : 05.07.1996****Traslado 0980019****Todas las anotaciones****Empresa , Nombre :****TENARIS CONNECTIONS AKTIENGESELLSCHAFT/ TENARIS
CONNECTIONS LIMITED****Sede Schaan.**

**Este extracto del registro mercantil público del Principado de
Liechtenstein no tiene validez sin la respectiva autenticación original
al margen. Contiene todas las anotaciones actuales validas de esta
empresa asi como las anotaciones anuladas desde el 26.06.2004.**

**Por solicitud especial se puede expedir un extracto que contenga
exclusivamente todas las anotaciones válidas actuales**

Vaduz, 17.de Noviembre de 2004.**Extracto autenticado****HR 17. NOV.2004**

**Lleva el sello del Registro Mercantil Público del Principado de
Liechtenstein.**

Fdo. Yvonne Fischer

COLOMBIA
SIC DE JUSTICIA

Autenticación de la firma de la funcionaria Yvonne Fischer por parte de la Cancillería de Gobierno del Principado de Liechtenstein.

Lleva el sello de la Cancillería de Gobierno del Principado de Liechtenstein.

Fdo. Sybille Ritter, empleada administrativa.

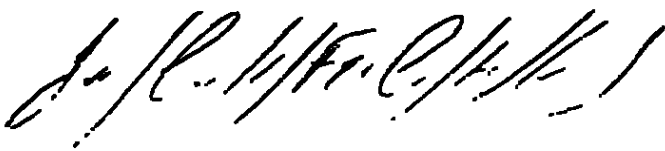
Legalizado por el Consulado de Colombia en Berna Suiza.

Fdo. José María Maroso Pontiggia, Segundo Secretario.

Legalizado por el Ministerio de Relaciones de Colombia el 24.12.2004

BAJO EL Nr. 300778. Lleva el Sello del Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia.

POR LA VERACIDAD DE LA TRADUCCIÓN



TRADUCTOR OFICIAL

ACREDITADO ANTE EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DE COLOMBIA

Carrera 13 Nr. 33 - 35 Torre 3 apto 204

Bogotá, Colombia

Tel/Fax: 57-1-3508077

Cel. 3153547864 y 3107653869

LUIS CARLOS FRANCISCO CASTILLO SERRANO

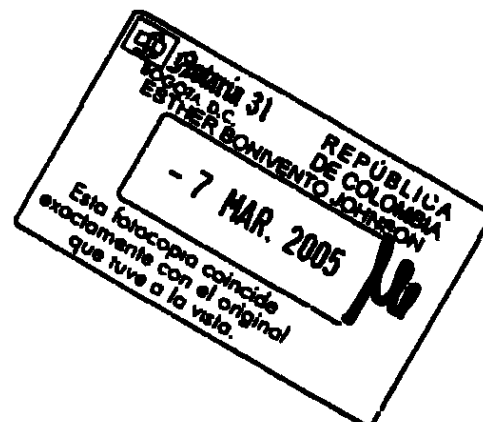
Traductor e Intérprete Oficial

Alemán - Español - Español - Alemán

Certificado de idoneidad Profesional

Universidad Nacional de Colombia

RES. 0014 MINISTERIO DE JUSTICIA



MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

Bo 30 3 91 7 18
Castro
HA FIRMADO PORQUE EN EL
DOCUMENTO DESEMPEÑA
LAS FUNCIONES INDICADAS

HO SE ASUME
RESPONSABILIDAD DEL TEXTO
YMA DIO 31 A 03 03
DIRECCION DE LEGALIZACIONES
BOGOTA D.C.

TRADUCCIÓN OFICIAL No. 04-430

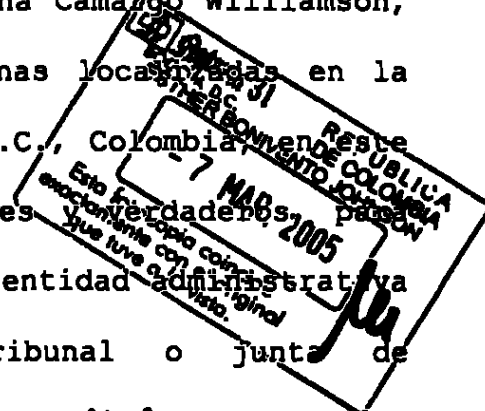
Efectuada el día 21 de diciembre de 2004, de un documento escrito en Inglés, al cual para su Identificación se le estampa el sello de María del Pilar Iglesias, Traductora e Intérprete Oficial por Resolución No. 819 de abril de 1971 expedida por el Ministerio de Justicia de la República de Colombia.

PARRA, RODRÍGUEZ & CAVELIER

Carrera 9 No. 74-08 Of. 504
Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: + 57(1) 376 4200
Fax: +57(1) 376 17 07
prc@prc-laws.com

PODER

La compañía **TENARIS CONNECTIONS AG**, que en la actualidad desarrolla su objeto social, actuando a través de su representante legal, establecida y existente conforme a las leyes de **Liechtenstein** con oficinas registradas en el **Bahnhofstrasse 7 - Postfach 48 - FL 9494 Schaan Liechtenstein**, por el presente nombra a Ernesto Cavelier con TPA 11.519, Bernardo Rodríguez Ossa con TPA 41.858, Álvaro Parra Rodríguez, con TPA 47.452 y Helena Camargo Williamson, con TPA 76985, todos ellos con oficinas localizadas en la Carrera 9 No. 74-08 Of. 504, Bogotá, D.C., Colombia, como sus apoderados fieles y verdaderos, para que los representen ante cualquier persona, entidad administrativa o judicial, arbitro, mediador, tribunal o junta de



M. P. Iglesias
Licenciada en Traducción e Interpretación
TRANSLADORA E INTERPRETE OFICIAL
Ministerio de Justicia de Colombia

arbitramiento o conciliación, o ante cualquier autoridad para el propósito de obtener y mantener la protección de sus derechos de propiedad intelectual y para actuar en defensa de esos derechos, estando facultados para lo siguiente:

1. Solicitar, adelantar los trámites respectivos y obtener o registrar patentes de invención, modelos de utilidad, diseños industriales, variedades de plantas, marcas, lemas, nombres, emblemas y denominaciones de origen, y su renovación y prórroga, cesión, registro de cambio de nombre y domicilio, incluyendo los acuerdos y licencias sobre los mismos, y para registro de los contratos de transferencia de tecnología;

2. Solicitar protección de sus derechos de autor, y de sus secretos industriales y conocimientos técnicos, siguiendo los trámites respectivos para obtenerlos y registrarlos;

3. Solicitar y seguir los trámites respectivos, y obtener registros y permisos sanitarios para sus productos y licencias de operación, así como las renovaciones y prórrogas de los mismos, la cesión de ellas, el registro de cambio de nombre o domicilio, y el registro de acuerdos y licencias en ese respecto;

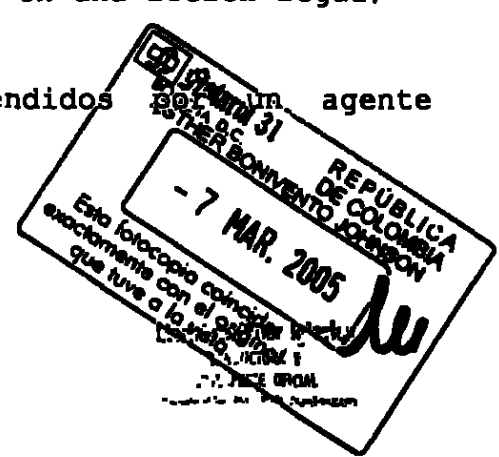


SECRETARÍA DE ECONOMÍA
DIRECCIÓN GENERAL
DE REGISTRO Y MARCAS
BOGOTÁ, D.C.

4. Presentar oposiciones, observaciones, reclamos, peticiones de reconsideración, apelaciones, acciones de cancelación administrativa o judicial, acciones de nulidad, gestiones de protección al consumidor de secretos industriales y otras acciones relacionadas con los derechos derivados de los asuntos antedichos y frente a competencia desleal, y restricción de comercio, las acciones relacionadas con la obtención o explotación de licencias, así como con la intervención en juicios civiles, comerciales, penales, contencioso administrativos y juicios de policía, todo de conformidad con las acciones y procesos instaurados por el otorgante o por terceros contra el Otorgante o en relación con el mismo;

5. Reconciliar, cancelar, dirimir, comprometerse, desistir y recibir y tomar posesión del asunto materia del litigio y del recurso, o desistir los derechos otorgados, o en el proceso de ser otorgados, y admitir los hechos en una acción legal;

6. Ratificar o no los actos entendidos en un agente autonombrado;



7. Recibir citaciones judiciales y nombrar apoderados, renunciar y sustituir el presente poder y revocar las sustituciones.

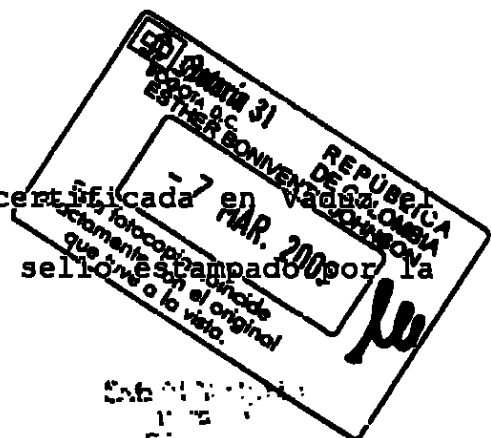
El otorgante pagará a todos y cada uno de los apoderados los costos, reclamos, gastos y obligaciones de cualquier naturaleza, incurridos por cada uno de ellos en relación con este Poder y ratificará y confirmará todos los actos emprendidos por los apoderados en relación con este poder, salvo en los casos de incumplimiento, negligencia o actos llevados a cabo contraviniendo las instrucciones expresas del otorgante.

Este poder se registrará e interpretará de conformidad con las leyes de la República de Colombia, que por lo general rigen la totalidad del documento.

Otorgado y firmado en Schaan, a los 20 días del mes de agosto de 2004.

(Fdo.) Bryan Jeeves OBE/ Director

La firma precedente fue debidamente certificada en Valparaíso, Chile, el 20 de agosto de 2004, según consta en sello estampado por la Oficina Regierungskanzlei.



La firma de quien avaló el sello precedente fue debidamente certificada en Liechtenstein el 17 de noviembre de 2004 en sello firmado por Ivon Fisher.

La firma de Ivon Fisher fue a su vez reconocida en Vaduz por Sybille Ritter, funcionaria de la Cámara de Comercio del Principado de Liechtenstein.

La firma precedente fue posteriormente abonada por el Consulado de Colombia en Berna en la Certificación 0110 del 26 de noviembre de 2004 firmado por José María Maroso Pontiggia.

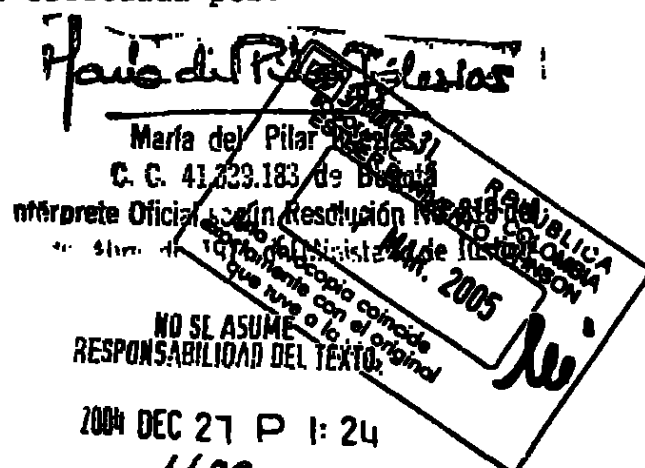
La firma de José M. Maroso fue finalmente abonada por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia bajo el sello No. 300778 del 24 de diciembre de 2004.

Es traducción fiel y completa efectuada por:

María del Pilar Iglesias
María del Pilar Iglesias
c.c. 41.339.183 de Bogotá

MINISTERIO DE RELACIONES
EXTERIORES

073592
María Iglesias
CUYA FIRMA APARECE EN EL
DOCUMENTO DESEMPEÑA
LAS FUNCIONES INDICADAS



Registernummer FL-0001.530.607-6	Rechtsnatur Aktiengesellschaft	Eintragung 05.07.1996	Löschung	Übertrag von: 0001.530.607-6/a auf:	0980019 1
-------------------------------------	-----------------------------------	--------------------------	----------	---	--------------

Alle Eintragungen

Ei	Lö	Firma bzw. Name	Ref	Sitz
1		TENARIS CONNECTIONS AKTIENGESELLSCHAFT / TENARIS CONNECTIONS LIMITED	1	Schaan

Ref	Aktienkapital	Liberalisierung	Aktien-Stückelung	Ref	Repräsentanz/Zustelladresse
1	CHF 60'000.--	CHF 60'000.--	60 Namenaktien zu CHF 1'000.--	1	c/o LEXADMIN TRUST REG. Bahnhofstrasse 7 9494 Schaan
Ref	PS-Kapital	Liberalisierung	Participationsscheine		

Ei	Lö	Zweck	Ref	Geschäftsadresse
1		Der Zweck der Gesellschaft ist der Handel, einschliesslich der Engros-Handel und Zwischenhandel mit Produkten aller Art und deren Erbringung von Dienstleistungen sowie sämtliche damit verbundenen Dienstleistungen gegenüber Dritten. Die Durchführung von geschäftsmässiger Beratung für Dritte sowie die Koordination von geschäftlichen Beratungen für Drittparteien. Der Erwerb und die Übertragung von Patenten und Markenartikeln, geheimer Produktionsabläufe an industriellen und geistigen Eigentum, die allumfassende Vergabe von Patenten und Lizenzen. Die Management Beratung und andere Dienstleistungen an Dritte einschliesslich der Koordination von dienstleistungs- und gesellschaftsbezogenen Massnahmen sowie alle mit diesen Zwecken indirekt oder direkt in Zusammenhang stehenden Aktivitäten, einschliesslich Beteiligungen und Finanzierungen anderer Gesellschaften.		

Ei	Lö	Bemerkungen	Ref	Statutendatum
1		Der von der bisherigen Registerkarte Übertragene Auszug enthält keine von dem Übertrag gestrichenen Tatsachen und somit auch keine allfälligen früheren Statutendaten oder Tagebuch-Zitate. Diese Informationen können auf der im Feld "Übertrag" bezeichneten Handelsregisterkarte eingesehen werden.	1	25.03.2004
2		Statutenänderung: Die publikationspflichtigen Tatsachen haben keine Änderung erfahren.	2	25.06.2004

Ei	Lö	Sacheinlagen, Sachübernahmen, besondere Vorteile, Genussscheine	Ref	Publikationsorgan
			1	Landeszeitungen

Ei	Lö	Zweigniederlassung	Ei	Lö	Zweigniederlassung	Ei	Lö	Zweigniederlassung	Ei	Lö	Zweigniederlassung

Ref	Ref	TS-Nr	TS-Datum	Ref	Ref	TS-Nr	TS-Datum
0			(Auslassung)				
gn	1	0	25.06.2004				
AA	2	102	30.06.2004				

Ei	As	Lö	Angaben zur Verwaltung	Funktion	Zeichnungsart
1			Martino, Alicia, StA: Italien, 6900 Lugano	Prokuristin	Kollektivunterschrift zu zweien
1			Lorenzin, Renato, StA: Italien, 6900 Lugano	Prokurist	Kollektivunterschrift zu zweien
1			Jeeves, Alexander Bryan lic.rer.pol., StA: Liechtenstein, 9494 Schaan	Mitglied des Verwaltungsrates	Einzelunterschrift
1			Jeeves, Bryan CBE, StA: Liechtenstein, 9494 Schaan	Mitglied des Verwaltungsrates	Einzelunterschrift
1			PricewaterhouseCoopers AG, 6900 Lugano	Revisionsstelle	Kollektivunterschrift zu zweien
1			Zabaleta, Néctor, StA: Argentinien, Buenos Aires	Prokurist	Kollektivunterschrift zu zweien
1			Molajoni, Pierluigi, StA: Italien, Milano	Prokurist	Kollektivunterschrift zu zweien
1			Del Vecchio, Atilio, Buenos Aires	Prokurist	Kollektivunterschrift zu zweien
1			Bocchini, Umberto, Buenos Aires	Prokurist	Kollektivunterschrift zu zweien
1			Lexadmin Trust Company Ltd., Castries, St. Lucia	Mitglied des Verwaltungsrates	Einzelunterschrift



Öffentlichkeitsregister Liechtenstein - Hauptregister

75

FL-0001.530.607-6	TENARIS CONNECTIONS ANTIENGESELLSCHAFT / TENARIS CONNECTIONS LIMITED	Schaan	2
-------------------	--	--------	---

Alle Eintragungen

Vaduz, 17.11.2004 11:35

Dieser Auszug aus dem Öffentlichkeitsregister des Fürstentums Liechtenstein hat ohne die nebenstehende Originalbeglaubigung keine Gültigkeit. Er enthält alle gegenwärtig für diese Firma gültigen Eintragungen sowie allfällig seit 26.06.2004 gestrichenen Eintragungen. Auf besonderes Verlangen kann auch ein Auszug erstellt werden, der lediglich alle gegenwärtig gültigen Eintragungen enthält.

HR 17. NOV. 2004

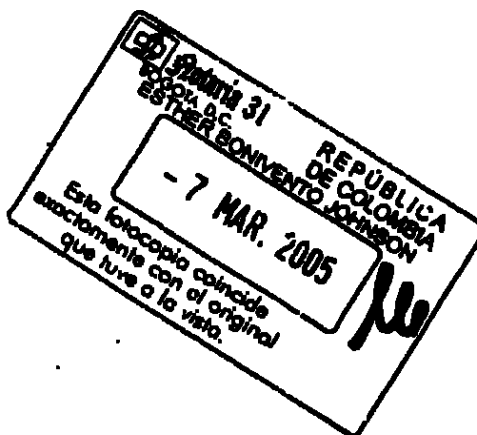


Beglaubigter
Auszug:

Yvonne FISCHER

Zur Beglaubigung der Unterschrift der
Yvonne Fischer, Rechtsanwältin
Grundbuch- und Öffentlichkeitsregister
Schaan, sowie deren Amtsgebiet.

[Signature]
Verwaltungs-Angestellte





MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

300779
JOSE MAROSO
ESTA FIRMA APARECE EN EL
DOCUMENTO DESEMPEÑA
LAS FUNCIONES INDICADAS

76
NO SE ASUME
RESPONSABILIDAD DEL TEXTO
2004 DIC 24 A 8 24
JCS
JEFE DE LEGALIZACIONES
CONSULADO G.C.

AUTENTICACION DE FIRMA No. 0110

BERNA, 26 DE NOVIEMBRE DE 2004

El Suscrito Segundo Secretario Encargado
de las funciones consulares de la embajada de la república de Colombia

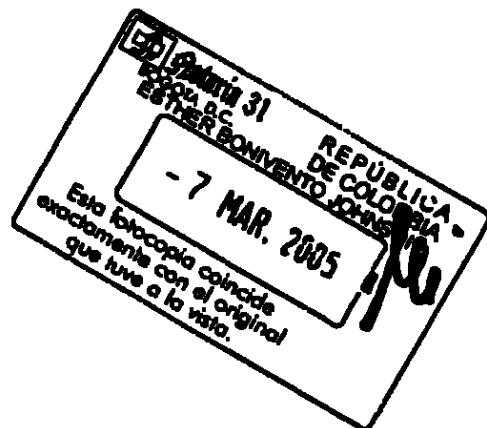
CERTIFICA

Que la señora **SYBILLE RITTER** que autoriza el presente documento, ejerce legalmente en la fecha expresada, las funciones de Oficial de la Cámara de Comercio del PRINCIPADO DE LIECHTENSTEIN y que la firma y sello que en el documento aparecen como suyos, son los que usa y acostumbra en sus actos oficiales, de acuerdo con el registro que se lleva en este Consulado.

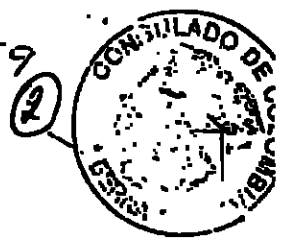
El Suscrito Segundo Secretario Encargado de las Funciones Consulares de la Embajada, no asume responsabilidad alguna por el contenido del documento autenticado.


JOSE MARIA MAROSO PONTIGGIA.

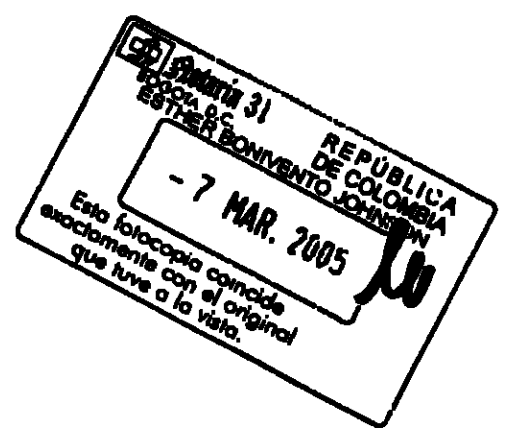
- Pagado Impuesto de Timbre: U\$ 8.00
- Pagado Derechos Consulares: U\$ 15.00



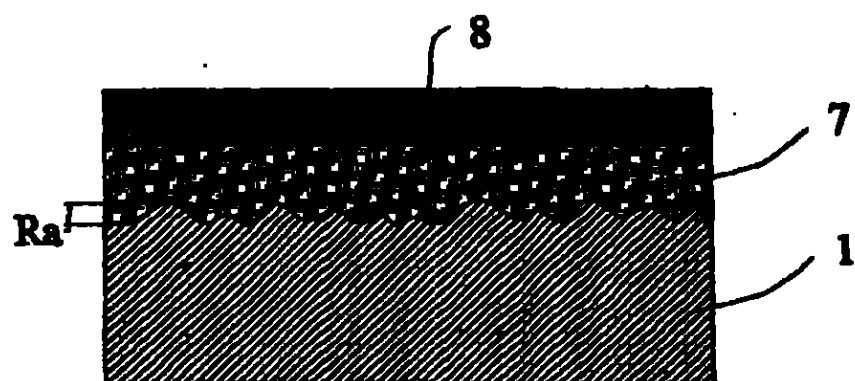
5165 - 4459
Ingles - Aleman
Traducción of.
04-430



77



ARTE FINAL



Superintendencia, Industria y Comercio
NÚMERO DE RECIBO : 05 - 22,225
FECHA : MARZO 30 DE 2005
VALOR : Ocho mil y trescientos pesos más 443 mil y 000 pesos
RECEBIDA EN LA DIVISION DE INDUSTRIA Y COMERCIO

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800176089-2

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 05 - 22,225
FECHA : MARZO 30 DE 2005

***** CONSIGNACION *****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PGO	Vr. PAGO
PARRA RODRIGUEZ & CAVE	CONSIGNACION	BANCO POPULAR	050-00110-4	37883302	30/03/2005	2,121,000.00

***** C O N C E P T O *****

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1	50005-01-01 SOLICITUDES	1 TRAMITES DE SOL. DE PATENTE DE IN	443,000.00
		TOTAL :	\$ 443,000.00

SOM: CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL PESOS

RESPONSABLE : _____

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No. _____

REQUISITOS NECESARIOS PARA PRESENTACION Y AGILIZACION DEL TRAMITE

	USUARIO	RADICADOR
PATENTE DE INVENCION	()	()
MODELO DE UTILIDAD	()	()
Indicación de que se solicita la concesión de una patente.	()	()
Datos de identificación del solicitante o de la persona que se presenta la solicitud.	()	()
Descripción de la invención.	()	()
Dibujos de ser estos pertinentes.	()	()
Comprobante de Pago de las tasas establecidas.	()	()
COMPLETA ()	INCOMPLETA ()	()

DISEÑO INDUSTRIAL ()		
- Indicación de que se solicita el registro de Diseño Industrial	()	()
- Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud.	()	()
- Representación gráfica o fotográfica del Diseño Industrial o muestra del Material que incorpora el diseño.	()	()
- Comprobante de pago de las tasas establecidas	()	()
COMPLETA ()	INCOMPLETA ()	()

ESQUEMA DE TRAZADO ()		
- Indicación de que solicita el registro de un Esquema de trazado.	()	()
- Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta La solicitud.	()	()
- Representación gráfica del esquema de trazado	()	()
- Comprobante de pago de las tasas establecidas.	()	()
COMPLETA ()	INCOMPLETA ()	()

Firma Responsable: 

Fecha:

RECEBIÓ:
FECHA:
LUGAR:
DEPENDENCIA:
FOLIO: 70



2020
Bogotá, D.C.,

Doctor:
ERNESTO CAVELIER FRANCO
Apoderado
TENARIS CONNECTIONS AG

Oficio N° - 12529

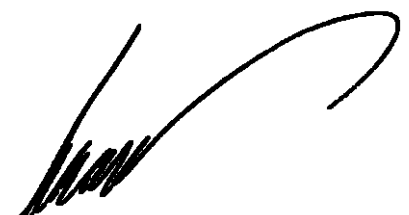
ASUNTO:	Radicación N°	05-28405
	Solicitud internacional	PCT/EP2003/011238
	Fecha inicio fase nacional	10/05/2005
	Trámite	011
	Evento	379
	Actuación	430
	Folios	001

Como resultado del examen de forma, realizado con fundamento en el artículo 38 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, artículo 27 del Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT), regla 51 bis del Reglamento y Circular Única de la Superintendencia de Industria y Comercio, se le comunica que:

- La solicitud no contiene la copia del documento en que consta la cesión del derecho a la patente del inventor al solicitante o a su causante. (Art. 26-k Decisión 486).
- Deberá aclararse los nombres de los inventores, por cuanto no coinciden los indicados en el documento de la publicación internacional, con el consignado en el petitorio fase nacional.

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 39 de la Decisión 486, se le requiere para que dentro del término de dos meses siguientes a la fecha de notificación del presente oficio, complete los requisitos anteriormente enunciados. En caso de no dar cumplimiento al presente requerimiento, la solicitud se considerará abandonada y perderá su prelación.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2, literal e), del capítulo quinto del título primero de la Circular Única N° 10 de 2001.


ALIX CARMENZA CESPEDES DE VERGEL
Jefe de la División de Nuevas Creaciones.

El anterior requerimiento fue notificado por fijación en lista de fecha, 08 ABR 2005.

202030

CENTER 13 MC 27-00 Piso 5 y 10
Centralizado: 334 12 21-2-3-4
Fax 281 31 25 e-mail: info@sic.gov.co
Santa Fe de Bogotá D.C. - Colombia

PARRA, RODRIGUEZ & CAVELIER

Bogotá, D.C., 28 de Abril de 2005

82 ~~18~~

SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO
Radicación : 05028405 00000002 Folios: 13
Fecha (RND): 2005-04-29 15:19:58
Trámite : 011 PCT-PATENT 379 FASE NACI 444 REPUESTA
Dependencia: 2020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

Señora Jefe
División de Nuevas Creaciones
Superintendencia de Industria y Comercio
E. S. D.

Patente: CAÑO ROSCADO CON TRATAMIENTO
SUPERFICIAL
Solicitante: TENARIS CONNECTIONS AG
Expediente: 05.028.405
Solicitud internacional: PCT/EP2003/011238

Me refiero al Oficio No. 12529, notificado por fijación en lista de 8 de Abril de 2005.

Anexo al presente:

1. Documento de cesión del derecho a la patente de los inventores a TENARIS CONNECTIONS AG, debidamente legalizada hasta por Apostilla.
2. Traducción Oficial No. 017/2005 del idioma inglés, legalizada hasta por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia bajo el número 352565 de 20 de Abril de 2005, correspondiente al anterior documento.

Finalmente, me permito aclarar que los inventores son: DELL'ERBA, Diego, ciudadano argentino domiciliado en Pueyrredón 581, B2804GWE Campana, Argentina; y CARCAGNO, Gabriel, ciudadano argentino domiciliado en Berutti 495, Campana (B), Argentina.

Acompaño recibo de pago de la corrección solicitada.

De la Señora Jefe,



Ernesto Cavellier Franco
C.C. 19.081.620
T.P. 11519

83 2

TRADUCCIÓN OFICIAL NO. 017/2005 DE UN DOCUMENTO ESCRITO EN INGLÉS,
HECHA POR ALICIA GROOT, CON CC #20.051.194 DE BOGOTÁ, INTÉRPRETE Y
TRADUCTORA OFICIAL, SEGÚN RESOLUCIÓN NO. 2195, EXPEDIDA POR EL
MINISTERIO DE JUSTICIA, EL 17 DE ABRIL DE 1969.

Traducción de un documento de Traspaso con relación a la Invención del Caño Roscado
con Tratamiento Superficial, escrito en Inglés, y sus respectivas autenticaciones.

TRASPASO

A QUIEN INTERESE, nosotros, los suscritos, Carcagno Gabriel E.; Dell'Erba, Diego,
quienes en adelante se denominarán el CEDENTE, por medio del presente traspasamos
todo derecho y título a la invención

"CAÑO ROSCADO CON TRATAMIENTO SUPERFICIAL"

para el territorio de la República de Colombia, sin ninguna restricción de ninguna
naturaleza, a

TENARIS CONNECTIONS AG

Bahnhofstrasse 7 – Postfach 48 – FL 9494 Schaan, Liechtenstein

Dado y firmado en Campana, Buenos Aires, el día 4 del mes de marzo del año 2005.

(firmado) (firma ilegible)

CARCAGNO GABRIEL

(firmado) (firma ilegible)

DELL' ERBA DIEGO

TRADUCCION OFICIAL NO. 017/2005
ALICIA GROOT
INTERPRETE OFICIAL
RESOLUCION NO. 2195, ABRIL 17, 1969
DEL MINISTERIO DE JUSTICIA

94

Nota: Este documento debe ser firmado por todos los inventores, atestiguado por un Notario Público y posteriormente, debidamente legalizado por un Cónsul de Colombia o por el sello de la Apostilla.

Hay un sello en español, certificando las firmas anteriores, expedido en Campana, el día 4 de marzo del 2005.

(firmado) (firma ilegible)

Carlos Alberto Vieytes

Notario

Sigue una Certificación Notarial de Firmas e Impresiones Digitales, escrita en Español, expedida por el Notario Titular del Registro OCHO del Partido de Campana, Provincia de Buenos Aires, referente a las firmas de Diego Nicolás DELL' ERBA y GABRIEL EDUARDO CARCAGNO, el día cuatro de marzo del dos mil cinco.

(firmado) (firma ilegible)

Carlos Alberto Vieytes

Notario

Al dorso, se halla la legalización de la Firma y el Sello que anteceden, escrita en Español, expedida el día 7 de marzo del 2005.

(firmado) (firma ilegible)

NOT. LILIANA OLGA COSSINI

017/2005

TRADUCCION OFICIAL NO. 017/2005
ALICIA GROOT
INTERPRETE OFICIAL
RESOLUCION NO. 2105, ABRIL 17. 1988
DEL MINISTERIO DE JUSTICIA

85 4

Subdelegada Partido de Campana

Delegación San Martín

Sigue otra Legalización, escrita en Español, referente a la firma de Carlos Alberto Vieytes, expedida el día 7 de marzo del 2005.

(firmado)(firma ilegible)

NOT. LILIANA OLGA COSSINI

Subdelegada Partido de Campana

Delegación San Martín

Hay un sello en español.

Al dorso, se encuentra una APOSTILLA, escrita en Español, referente a la firma de Liliana O. Cossini, Expedida en Argentina, bajo el Número 94467, el día 22 de marzo del 2005.

(firmado) (firma ilegible)

Unidad de Coordinación Legalizaciones

Ministerio de Relaciones Exteriores

Comercio Internacional y Culto

Hay un sello en español.

ES TRADUCCIÓN FIEL Y COMPLETA del documento en referencia.

Bogotá, Abril 20 del 2005.

AG.

Alicia Groot
017/2005
TRADUCCION OFICIAL No. 017/2005
ALICIA GROOT
INTERPRETE OFICIAL
RESOLUCION No. 2185. ABRIL 17. 1999
DEL MINISTERIO DE JUSTICIA

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

3.57515
Miguel Groot

CUYA FIRMA APARECE EN EL
DOCUMENTO DESEMPENA
LAS FUNCIONES INDICADAS

HOJE ASUME
MACRUBA ALLEN DEL TEXTO

2005 ABR 10 12:27

JEFE DE LEGALIZACIONES
BOGOTA D.C.

ASSIGNMENT

Be it known that we, the undersigned Carcagno Gabriel E.; Dell'Erba, Diego

hereinafter called the **ASSIGNOR**, by this means transfer all the right and title to the invention

"THREADED PIPE WITH SURFACE TREATMENT"

for the territory of the Republic of Colombia, without any restriction whatsoever, to

TENARIS CONNECTIONS AG
Bahnhofstrasse 7 - Postfach 48 - FL 9494 Schaan, Liechtenstein

Given and executed in CAMPANA, BUENOS AIRES, at this 4th day of the month of
MARCH of the year 2005.


CARCAGNO GABRIEL
DELL'ERBA DIEGO

Note: This document must be executed by all of the Inventors, attested by a Notary Public and then, duly legalized by a Consul of Colombia or by the seal of the Apostille.

Consta que la certificación de firma/s
puesta/s en este documento se formaliza
en el folio de actuación Notarial N°.....
D.A.A. 03077/18
CAMPANA, act. de Mar. 3.1.2005


CARLOS ALBERTO VIEYTES
NOTARIO

P 104



DAAD3077168



87

**CERTIFICACION NOTARIAL
DE FIRMAS E IMPRESIONES DIGITALES**

Decreto-Ley 8020 - Art. 172 - Inc. 4

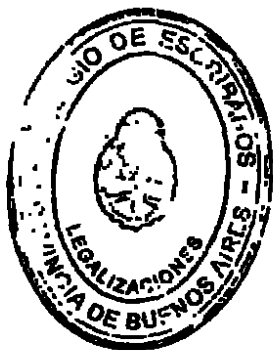
LIBRO DE REQUERIMIENTO NUMERO SIETE.- ACTA NUMERO 272.- FOLIO 272.-
CARLOS ALBERTO VIEYTES, en mi carácter de Notario titular del Registro OCHO del
Partido de Campana, Provincia de Buenos Aires CERTIFICO que las firmas estampadas que
obran en el documento que antecede, son auténticas y fueron puestas en mi presencia, con
fecha cuatro de marzo de dos mil cinco, por las siguientes personas de mi conocimiento, de
lo que doy fe: Diego Nicolás DELL'ERBA, Documento Nacional de Identidad 20.734.380
y Gabriel Eduardo CARCAGNO, Documento Nacional de Identidad 14.916.935N.-El
documento adjunto esta escrito en idioma extranjero.-Campana, cuatro de marzo de dos mil
cinco.-



CARLOS ALBERTO VIEYTES
NOTARIO

DAA03077168

LA FIRMA Y EL SELLO QUE ANTICEDEN SE LEGALIZAN EN EL
VALOR DE LA LEGALIZACIÓN N.º FAA 01895825 QUE SE AGREGA
CAMPANA, 7 de Marzo de 2005



[Handwritten signature]
NOT. LILIANA OLGA COSSINI
SUDELEGADO PARTIDO DE CAMPANA
Delegación San Martín





FAA01895825



F
88

LEGALIZACIONES

Decreto - Ley 8020 (Artículos 117/118)

EL COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES República Argentina,
en virtud de la facultad que le confiere la Ley Orgánica del Notariado, legaliza la firma y el sello
del notario D Carlos Alberto Vieytes

obrantes en el Documento N° DAA-03047168

La presente legalización no juzga sobre el contenido y forma del documento.

Campana, 4 de Marzo — de 2005 —



Liliana Olga Cossini
NOT. LILIANA OLGA COSSINI
SUBDELEGADA PARTIDO DE CAMPANA
Delegación San Martín

FAA01895825

APOSTILLE

(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

1. PAIS _____ ARGENTINA _____

El presente documento público

2. Ha sido firmado por Wladimir D. Cassiani

3. Quien actúa en calidad de HAO

4. LLeva el sello/límbre de COLECCION RE

BRASILIA 1972 Bo B

5. En BUENOS AIRES 6. El día 22 MAR 2005

7. Por UNIDAD DE COORDINACION LEGALIZACIONES

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO

INTERNACIONAL Y CULTO _____

Registro número: 54467

Sello y timbre 932



Dr. Wladimir D. Cassiani
Unidad de Coordinación Legalizaciones
Ministerio de Relaciones Exteriores,
Comercio Internacional y Culto

10. Firma

84

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800176089-2

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 05 - 30,954
FECHA : ABRIL 28 DE 2005

Miles

***** CONSIGNACION *****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PGO	Vr. PAGO
PARRA RODRIGUEZ & CAVELIE	CONSIGNACION	BANCO POPULAR	050-C0110-6	41442898	28/04/2005	66,000.00

***** CONCEPTO *****

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1	50005-01-01	SOLICITUDES	
		03 INVOCACION DE UNA PRIORIDAD EN SI	62,000.00
		TOTAL :	\$ 62,000.00

SON: SESENTA Y DOS MIL PESOS

RESPONSABLE : _____

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No. _____

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800176089-2

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 05 - 30,955
FECHA : ABRIL 28 DE 2005

***** CONSIGNACION *****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PGO	Vr. PAGO
PARRA RODRIGUEZ & CAVELI	CONSIGNACION	BANCO POPULAR	050-00110-6	41442898	28/04/2005	66,000.00

***** CONCEPTO *****

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1	50005-05	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	
		153 AUTENTICACION FIRMA CAMARA DE COM	820.00
		TOTAL :	\$ 820.00

SOM: OCHOCIENTOS VEINTE PESOS

RESPONSABLE : _____

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No. _____